

DOS TIPOS DE VULNERABILIDAD Y LA CUESTIÓN DE LA AUTONOMÍA

Ramon ALCOBERRO

“Ética de la Vulnerabilidad” es un ámbito de la filosofía moral que ha ido creciendo en importancia desde inicios del siglo XXI vinculado a la “Care Ethics” (Ética de la Cura / Ética del Cuidado). Pero la ética de la cura pertenece básicamente al ámbito privado. Es ahí donde los individuos necesitan ser acompañados en su vulnerabilidad y donde la relación emocional resulta significativa. En la vida pública más habitual, y salvo casos excepcionales de dependencia, no necesitamos que nos cuiden, sino que exigimos que nos respeten – que es otra cosa. En todo lo posible, un adulto debe saber responsabilizarse y tener cuidado de sí mismo. La vulnerabilidad implica dependencia y la ciudadanía exige independencia personal. Ser vulnerable conduce a una limitación de la autonomía y todo ciudadano en una democracia ha de exigir ser tratado como adulto autónomo. Sería peligroso que para evitar la vulnerabilidad se restringieran la autonomía y las libertades públicas.

La Ética del cuidado aparece con Carol Giligan (*In a Different Voice*, 1982), Joan Tronto (*Moral boundaries: a political argument for an ethic of care*, 1993) etc., como una rectificación de la teoría de la justicia que pretende tener en cuenta las peculiares circunstancias de toda una serie de personas desvalidas o marginadas (niños, mujeres en situaciones difíciles, ancianos, miembros de minorías, etc.), que difícilmente pueden acceder al ámbito público y que, de hacerlo, son fácilmente estigmatizados. La pregunta más o menos retórica de la ética del cuidado es: ¿qué autonomía puede tener quien no tiene autonomía? El discurso de los derechos topa con el hecho de que alguna gente, por su situación precaria (económica, de salud...) y por la dependencia que ello conlleva, simplemente se encuentra con que no se le han reconocido sus derechos o que, en la práctica, no puede acceder a ellos.

La Ética del cuidado ha resultado ser un antídoto excelente a las limitaciones de la Teoría de la justicia. Sin embargo la marginación, como la vulnerabilidad, se conjuga de muchas maneras; no es una experiencia unívoca y al intentar solventarla fácilmente puede caerse en el discurso paternalista, que resulta profundamente castrador. Estar expuestos a la vulnerabilidad no justifica que debamos ceder nuestra autonomía o nuestras libertades a un gestor benevolente. En manos del Estado, la cura se convierte inexorablemente en la ideología de la seguridad y provoca la restricción de derechos y libertades, “por nuestro bien”. Leviatán sabe ser simpático cuando es totalitario.

Existe una difícil dialéctica entre autonomía y vulnerabilidad. En la medida en que “tenemos” un cuerpo (y aún más en tanto que “somos” un cuerpo) somos vulnerables y eso produce situaciones de miedo, de sumisión, etc. La vulnerabilidad tiene mucho que ver con el hecho de que somos emocionalmente inestables, e incluso frágiles. Por lo demás las experiencias de alteración/degradación del cuerpo (y no solo el hecho de envejecer) nos ofrecen también una experiencia, a veces muy desagradable, sobre nuestros propios límites. En todo caso hay una constatación obvia y un corolario más obvio aún. A más vulnerabilidad, menos autonomía; y esa es una situación peligrosa para la libertad. Vivir significa exponerse a una serie de circunstancias que nunca podremos controlar del todo y que nos pueden marcar a hierro. Como dice Marie Garrau, **“la vulnerabilidad existe para nosotros en tanto que somos dependientes de bienes que no dependen de nosotros”** (p. 131). Nos guste o no, a lo largo de nuestra vida tropezamos con tipos de vulnerabilidad que están determinadas por lo que el ser humano es en sí mismo, pero también por todo cuanto, por azares e imponderables, nos cae encima sin posibilidad de evitarlo. Por ello es importante entender que existen dos tipos de lo que Garrau denomina “vulnerabilidad fundamental”.

En su libro *Politiques de la vulnérabilité* (2018, pp. 128-130), distingue entre:

- ✓ **Vulnerabilidad marcada por la exposición**, que está inevitablemente vinculada al factor temporal. Depende la fortuna (el azar de tener o no buena salud sería un ejemplo fácil). La fortuna (que presenta como: “el nombre que damos a nuestros límites al poder de actuar”) tiene un papel insoslayable en cualquier vida humana, tanto para bien como para mal porque nos expone a situaciones que no sabemos, o no podemos, controlar. Podemos aprender a vivir con ella y organizar la vida en común construyendo políticas públicas para que nos afecte lo mínimo posible (por ejemplo, mediante un buen servicio de salud), pero poco más. Como mucho puede reducirse (y para eso trabajan la ciencia y la técnica), pero no eliminarse.
- ✓ **Vulnerabilidad marcada por la dependencia**, es decir, por el poder de otros sobre nosotros y nuestras vidas. Es la situación que más ha planteado la Ética del cuidado. Aquella en que, sin la atención, la ayuda y la escucha de otros no podríamos subsistir.

Un Estado totalitario de tipo paternalista es el que intenta impedir la vulnerabilidad marcada por la exposición sin restringir la autonomía de los individuos para defenderse por sí mismos de los azares y las contingencias de la vida que racionalmente pueden asumir. Así, suponer que se puede eliminar “cualquier peligro” es absurdo y exigírselo al Estado conduce a una reducción de libertades y a un control asfixiante de la vida – que se está dando ya mediante el uso indiscriminado de tecnologías Big Data.

En cuanto a la vulnerabilidad marcada por la dependencia, está evidentemente vinculada a la relación con las instituciones políticas de cada comunidad. Una sociedad y unas leyes que no sirvan de trampolín para la autonomía moral y para la expansión creativa de los miembros que la integran sería castrante (y en cierta manera todas las sociedades lo son en mayor o menor medida, en cuanto inevitablemente prohíben cosas). En todas las sociedades se dan situaciones que los individuos no pueden tolerar por su sentido de la justicia y una de esas situaciones sería que los individuos dependientes de cuidados significativos por razones de salud, de miseria, etc., fuesen abandonados a su suerte.

Un Estado que promueva las libertades públicas no puede reducir la autonomía en nombre del paternalismo y la respuesta eficiente a la vulnerabilidad no puede ser una excusa para crear vínculos de dependencia, física, política o emocional. Muchas veces la promoción de la Ética del cuidado tiene algo de desagradable porque significa una limitación de la libertad y crea sumisión emocional. Que la “care” represente actitudinalmente una elogiada disposición moral, y que pueda (o deba) ser incluso promocionada en la vida privada, no la convierte en virtud pública. La justicia y no la “care” fundan la vida pública. La dignidad del hecho de cuidar no puede ser excusa ni para el chantaje emocional, o para la privación de la autonomía de los cuidadores (muchas veces mujeres, por cierto). Ni tampoco ha de dar pie a exigir la sumisión de quienes son cuidados. Un Estado eficiente debe estar atento a evitar la vulnerabilidad que emana de la dependencia, pero la Ética del cuidado no puede ser la base de una política pública sin hacer crecer un monstruo jurídico-administrativo que, al defender supuestamente nuestra seguridad, acabaría esclavizándonos “por nuestro bien”.

BIBLIOGRAFÍA

Marie Garrau: *Politiques de la vulnérabilité*. CNRS Éditions, 2018

Corine Pelluchon: *Éléments pour une éthique de la vulnérabilité*. Éditions du Cerf, 2011

Barcelona, 5 de abril de 2020